

Ordenanza reajustando y emendando la ordenanza Núm 51 del Presupuesto General Ordinario para regir durante el año económico de 1954-55. aprobada por la Asamblea Municipal en su sesión ordinaria especial celebrada el día 20 de mayo de 1954 y para otros fines/.

ORDENARSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra: De acuerdo con la Ley Núm 4 aprobada por la Asamblea Legislativa el día 30 septiembre de 1954, el 40% de \$13,609.27 de Fondos Adicionales de Cigarrillos mentantes a \$ 5,443.70, que por ORDENANZA Núm 34 aprobada por la Asamblea Municipal en julio 28 de 1954 se figuró con cargo a Fondos Ordinarios, quedo emendada y reajustada en la forma que se expresa a continuación:

DONDE DICE:

460-BENEFICENCIA-HOSPITALES Y ASILOS.

4620-Servicios Medicos	\$ 2,568.00 FO
4621-Sueldo Enfermera Auxiliar	792.00 FO
4622-Sueldo Enfermera Auxiliar	792.00 FO
4623-Sueldo Enfermera Auxiliar	792.00 FO
4624-Medicinas y Material Quirurgico	1,024.70 FO
TOTAL ---	\$ 5,968.70

DEBE LEERSE:

460-(A) BENEFICENCIA-HOSPITALES Y ASILOS.

4601 (A) Sueldo Enfermera Auxiliar	\$ 792.00 IAC
4602 (A) Sueldo Enfermera Auxiliar	792.00 IAC
4603 (A) Sueldo Enfermera Auxiliar	792.00 IAC
4604 (A) Medicinas y Material quirurgico	1,024.70 IAC
4605 (A) Servicios Medicos	2,043.00 IAC
	\$ 5,443.70

460-BENEFICENCIA-HOSPITALES Y ASILOS.

4620-Servicios Medicos.....	525.00 FO
TOTAL --	\$ 5,968.70

SECCION 2da: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta emendada e derogada.

SECCION 3ra: Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de aprobación por Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bien estar público.

Mirán Carrasquillo
 Mirán Carrasquillo-Alcalde

Ramón López Batalla
 Ramón López Batalla-Secretario -Auditor.

Antonio Infanzón
 Antonio Infanzón-Presidente Asamblea Municipal.

Yo, Ramón López Batalla, Secretario-Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico,;

CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA Núm. 43, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria celebrada el día 6 de DICIEMBRE de 1954 con los votos afirmativos de los miembros de dicha Asamblea presente Srs. Mercedes Solá Vda. Caballero, Manuela Pagán Vda. Flores, Guillermo Camacho, Juan García López, Monserrate Merced, Miguel Ramos Torres y Victoriano Reyes Gomez, y por el Alcalde el mismo mes, día y año y para uso oficial expido la presente en Aguas Buenas, P. R. a 10 de DICIEMBRE de 1954.

Ramón López Batalla,
 Sec-Auditor Municipal.

Dec 6/54

Dec 6/54